JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO INTERLOCUTORIO
Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. UMH / Rad. 2019-00488-00

Habida cuenta de la jornada nacional de movilización de Asonal Judicial de fecha 12 de julio de 2022, y de la imposibilidad de ingreso al Palacio de Justicia, el Juzgado, RESUELVE:

PRIMERO. REPROGRAMAR la audiencia pública señalada en el proveído que antecede por las razones antes expuestas.

SEGUNDO. SEÑALAR el día **martes, treinta (30) de agosto de 2022 a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, para la celebración de la audiencia pública que tendrá la finalidad de adelantar las etapas previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., razón por la cual, a ésta deberán comparecer, con completa disponibilidad de tiempo, los apoderados judiciales, las partes y los testigos, so pena de aplicar las consecuencias probatorias, procesales y pecuniarias previstas en los artículos 204 y 372 (#3º y 4º) ibidem.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

NCO

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 79 Hoy 25 de julio de 2022 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la Ley 2213 de 2022).

Lorena Salazar González
Secretaria